ACTA DE CALIFICACIÓN DE PROPOSICIONES EN LA LICITACIÓN DEL DEL SERVICIO DE ASESORÍA LEGAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

(EXPEDIENTE CON-230011)
(EXPEDIENTE PREPARADO EXCLUSIVAMENTE PARA LICITACIÓN ELECTRÓNICA)

A las 12:00 horas del día 19 de febrero de 2024, en la sede social de la empresa, sita en Vitoria-Gasteiz, C/ Portal de Gamarra 1-A-2ª Planta, con el fin de proceder al análisis de la licitación de referencia, reunidos:

- Goretti Garcia Arenal, Directora del Área de Procesos, Sistemas y Comunicación Externa de VISESA, que actúa como Presidenta.
- Ibón Samaniego Gaona, Director Económico-Financiero de VISESA, que actúa como Vocal.
- Alberto Arzamendi Ceciaga, Director del Departamento Jurídico de VISESA, que actúa como Vocal.
- Iván Estévez Monje, Técnico jurídico, que actúa como Secretario.

Se declara constituida la Mesa, pasando a continuación al examen de proposiciones presentadas a la vista de los informes emitidos.

Se recuerda que en fecha 15 de enero de 2024 se aprobó el expediente de referencia, y que con fecha 23 de enero de 2024, se publicó en el Perfil del Contratante de VISESA y Gobierno Vasco.

Asimismo, se recuerda que el 9 de febrero de 2024, finalizó el plazo de presentación de ofertas, habiendo presentado propuestas las siguientes empresas:

- GLOBAL FACTORY, S.L.
- PROFESSIONAL GROUP CONVERSIA S L
- SAFETIC ASESORES LEGALES EN TECNOLOGÍA, S.L.U.
- SEGURDADES S L

La Mesa hace suyo los informes de calificación de la documentación administrativa del sobre nº1 emitidos por el Departamento jurídico y el Departamento de Procesos, Sistemas y Comunicación Externa.

En consecuencia, la Mesa **ACUERDA:**

PRIMERO: Por no cumplir la solvencia técnica requerida en el apartado 11 de la carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se excluye a las siguientes empresas:

- GLOBAL FACTORY, S.L.

- PROFESSIONAL GROUP CONVERSIA S L
- SEGURDADES S L

SEGUNDO : Admitir la oferta presentada por la siguiente empresa:
- SAFETIC ASESORES LEGALES EN TECNOLOGÍA, S.L.U.

TERCERO: Publicar en el perfil del contratante los citados informes, junto con el presente acta.

Concluido el acto de calificación y la revisión de los informes, la Sra. Presidenta da por finalizado el acto tras lo cual se extiende y suscribe la presente Acta.

Leído el acta a los presentes la aprueban y firman para su constancia en el expediente.

Fdo.: Goretti Garcia Arenal

Fdo.: Ibón Samaniego Gaona

Fdo.: Alberto Arzamendi Ceciaga

Fdo.: Iván Estévez Monje